

PREMIO DE ESCULTURA SAN IVO

BASES

1. El tema del concurso será libre.
2. En este premio podrán participar los colegiados, , alumnos del Curso de formación para la profesión de abogado y miembros del personal.
3. El máximo de obras a presentar será de dos por participante, portándolas en soporte adecuado. Las obras deberán ir firmadas con el seudónimo del autor, acompañando en plica cerrada los datos personales del participante. Cualquiera de los participantes que no cumpla con estas condiciones será retirado del concurso.
4. Las obras deberán ser inéditas, de no ser así conllevará su retirada y, en el caso de obtener algún premio, le será exigido su devolución con toda clase de pronunciamientos desfavorables.
5. Los galardones consistirán en un primer premio para la mejor escultura y un accésit para la segunda mejor. En ningún caso el concurso podrá quedar desierto, siendo la decisión del jurado inapelable.
6. El plazo máximo para presentar las obras será el **30 de abril**. El fallo se publicará en la web colegial.
7. Las obras premiadas quedarán en poder del Colegio, que podrá disponer de ellas según le convenga. Las que no hayan recibido premio alguno podrán retirarlas los participantes de las dependencias de este Colegio hasta el 30 de septiembre.